

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de octubre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente edicto de notificación en forma a los demandados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Finca número 20, vivienda izquierda subiendo de la planta baja del edificio de Villarcayo, al sitio del Soto, portal 4. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villarcayo, al tomo 1.751, folio 148, finca número 6.359.

Tipo de remate: 9.345.000 pesetas.

Dado en Villarcayo a 15 de abril de 1998.—La Juez, María Begoña San Martín Larrinoa.—El Secretario.—30.716.

## VINARÓS

### Edicto

Don Rafael Giménez Ramón, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Vinarós y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 68/1997, a instancias de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», contra mercantil «Confort Diseño y Calidad, Sociedad Limitada», en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el día 2 de septiembre de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo determinado a continuación de la descripción registral de las fincas objeto de subasta.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el día 2 de octubre de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 2 de noviembre de 1998, a las diez horas, en la Sala Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado 1349-000-18-0068-97, de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en la calle Arcipreste Bono, de Vinarós, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiere un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas pujas.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en las fincas hipotecadas de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131, caso de que la deudora no fuere hallada en dicha finca.

### Bienes objeto de la subasta

1. Parcela de terreno, en la partida Burriana, del término de Peñiscola, de 663,50 metros cuadrados. Dentro de su perímetro existe una vivienda unifamiliar aislada, compuesta de planta baja, distribuida en un dormitorio, baño, comedor-estar y cocina; y una planta alta elevada, compuesta de un dormitorio solamente; sobre una superficie construida en total de 63,95 metros cuadrados. Registral número 8.061 duplicado al folio 147, libro 203. Tasada para subasta en 9.503.000 pesetas.

2. Finca número 4. Vivienda situada en la tercera planta alta de la casa en Benicarló, calle Francisco Pizarro, 4. Ocupa la totalidad de dicha planta, con una superficie construida de 140 metros cuadrados, distribuidos en recibidor, cocina, aseo, comedor-estar, trastero y cuatro dormitorios. Linderos: Frente, calle; derecha, entrando, don Francisco Beltrán Pucho; izquierda, resto de finca que se segregó, y fondo, resto de solar destinado a patio. La puerta de acceso desde la calle es común para todas las viviendas. Cuota: 15 por 100. Registrada al folio 86, libro 134, finca número 15.532. Tasada en 21.437.000 pesetas.

3. Departamento número 49. Constituido por la vivienda de la primera planta alta de la casa A, denominada piso primero-sesta, de un conjunto inmobiliario en Benicarló, llamado «Benicarló-Centro», con fachadas a las calles de Ferreres Bretó, Hermanos de las Escuelas Cristianas y Pintor Sorolla. Mide 84,85 metros cuadrados útiles, y consta: Recibidor, comedor-cocina, tres dormitorios, baño, despensa, distribuidor y terraza. Le corresponde el uso de la parte determinada del patio de luces A-1 y también el uso de la terraza existente sobre el local comercial A-7. Linderos: Frente, rellano escalera y departamento 50; derecha, entrando, departamento 48; fondo, patio de luces A-1 e inmueble hermanos Montaña Altadill; izquierda, vuelo de plaza pública. Cuota exterior: 1,19 por 100. Interior de la casa A: 4,65 por 100. Inscrita al folio 170, libro 153, finca registral número 16.979. Tasado, a efectos de subasta, en 15.470.000 pesetas.

4. Vivienda número 31. Vivienda situada en el cuarto piso, tipo C, del edificio en Benicarló, calle Compañía del Puerto, número 7. Tiene su acceso por el portal y escalera 3 y está situada por la izquierda, entrando, mirando a la fachada de dicho portal y escalera. Se compone de comedor, estar, lavadero, recibidor, pasillo, cocina, baño y dos dormitorios, con una superficie útil de 55,12 metros cuadrados. Tiene derecho de luces y vistas sobre el patio recayente a esta vivienda. Cuota: 2,5 por 100. Inscrita

al folio 74, libro 140, registral número 15.993. Tasada en 9.282.000 pesetas.

5. Vivienda número 20. En el cuarto piso derecha, entrando o segunda puerta, de la casa habitación, en calle Tarragona, de Benicarló, número 43, tipo F y consta de tres dormitorios, comedor, cocina, aseo y servicios, con un cuarto lavadero en el terrado del edificio. Superficie 65,60 metros cuadrados. Cuota: 5 por 100. Registral número 14.090, folio 14, libro 217. Tasada en 10.608.000 pesetas.

Dado en Vinarós a 26 de mayo de 1998.—El Juez, Rafael Giménez Ramón.—El Secretario.—30.900.

## ZARAGOZA

### Edicto

María Dolores Ladera Sainz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Zaragoza,

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo-letas de cambio número 684/1997, a instancia de «Impulso Urbanístico de Estudios y Proyectos», representada por el Procurador don Jorge Luis Guerrero Fernández y siendo demandado «Área de Expansión Inmobiliaria, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Lagasca, número 13, tercero A (Zaragoza), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de ésta, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse, previamente, el 20 por 100 de dichos precios de tasación en el Banco Bilbao Vizcaya.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los autos y certificaciones del Registro están de manifiesto en este Juzgado, entendiéndose que todo licitador las acepta como bastante, y las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, subrogándose en las mismas el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas, y las siguientes fechas:

Primera subasta: El 4 de septiembre próximo, en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte,

Segunda subasta: El 29 de septiembre próximo, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes de dicho tipo. De darse las mismas circunstancias.

Tercera subasta: El 26 de octubre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Rústica.—Campo de regadío en término de Zaragoza (actualmente urbano, área de intervención U-75-7), en el barrio de «Montañana», partida de Mamlas, de 19.658,70 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza al tomo 2.294, libro 1.072, folio 205, finca número 45.377. Valorada en 34.365.384 pesetas.

2. Urbana.—Número 10, vivienda o casa unifamiliar en hilera, señalada con el número 10 en proyecto. Con una superficie útil de 125,65 metros cuadrados, aproximadamente. Cuota de participación en el valor total del conjunto de 2,174 por 100. Se compone de planta sótano, baja y primera, más jardín privado de 25,55 metros cuadrados. Forma parte de un conjunto de viviendas unifamiliares, sito en el área de intervención U-75-4 del PGMOU